

10651

Quito, 19 de abril del 2005

que
26-04-05
Karina ✓

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Amparito
21 ABR. 2005

17h

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

C.O.
OK AT.

\$1,000,000

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes que se ha procedido a la cesión de participaciones del Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau de la Compañía Ingeniería Mecánica IMECANIC CIA. LTDA. y además la aceptación de dos nuevos socios el Ing. Danny Darquea Esquetini y el Señor Pedro José Vallejo Cifuentes.

Este trámite se realizó en la Notaría Sexta el 11 de abril del 2005 del Cantón de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2005.

Muy atentamente,

Ing. Marcelo Darquea D.
Gerente General
IMECANIC CIA. LTDA.

OK..
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ENTREGADA AL SISTEMA
VALOR DE LA PARTICIPACIÓN \$1,000,000
AT
25/ABRIL/2005

QUITO:
Av. Atahualpa E-349 y Amazonas 3er. Piso
Telf.: (593) (2) 243 66 09 / (593) (2) 243 51 95
Fax: (593) (2) 243 66 08 • Casilla postal: 17-01-3903
E-mail: imecani2@imecanic.com.ec

GUAYAQUIL:
Leopoldo Benítez solar 9 y Vía Daule Km. 7 ½
Telf.: (593) (4) 226 57 90 / (593) (4) 226 57 91
Fax: (593) (4) 226 57 94
E-mail: superk1@imecanic.com.ec

www.imecanic.com

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU Y SRA

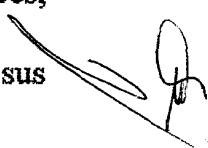
A FAVOR DE: MARCELO DARQUEA DARQUEA Y OTROS

CUANTIA: \$ 261.667,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes
once de abril del dos mil cinco, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa,
Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges
señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau y señora María de Lourdes
López Molina, casados, y por otra parte los señores Marcelo Darquea
Darquea, casado, Francisco Javier Vallejo Jaramillo, divorciado, Pedro

José Vallejo Cifuentes, casado y Danny Darquea Esquetini, soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliado en ésta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen.- Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario:- En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente transferencia de cesión de participaciones, de la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen en calidad de cedente Carlos Arturo Carvajal Rousseau y señora María de Lourdes López Molina, de estado civil casado; y, en calidad de cesionarios, los señores Marcelo Darquea Darquea de estado civil casado; Francisco Javier Vallejo Jaramillo divorciado, Pedro José Vallejo Cifuentes de estado civil casado; y, Danny Darquea Esquetini de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante

escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil

novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público Noveno del Cantón

Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de

septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó con

domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía "INGENIERIA

MECANICA IMECANIC CIA. LTDA."- b).- Mediante escritura pública

otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno,

ante el Notario Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos

ochenta y uno, se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la

compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.- c).-

Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil

novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del Cantón

Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre

de mil novecientos ochenta y siete, se realizó el aumento de capital y

reforma de estatutos de la compañía.- d).- Mediante escritura pública

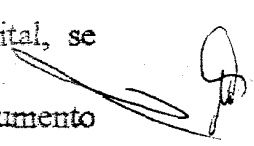
otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el

otorgada e
Dr. Hector Vallejo
NOTARIO P.B.
CANTON QUITO

ca
el

Handwritten signature and a large X mark.

Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, se realizó el aumento de capital de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en setecientos dieciocho millones ciento doce mil sucres, quedando dicho capital fijado en setecientos treinta y ocho millones ciento doce mil sucres.- e).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en mil ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres, quedando dicho capital fijado en mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil sucres.- f).- Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el notario Décimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del dos mil uno, se realizó la dolarización del capital, se incrementó el valor nominal de las participaciones a un dólar, se aumento



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



el capital social a cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares y se reformó

el artículo cuarto de los estatutos de la compañía Ingeniería Mecánica

Imecanic Cia. Ltda.- g).- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte

y siete de febrero del dos mil dos, ante el doctor Remigio Poveda Vargas

Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el

Registro Mercantil el siete de marzo del dos mil dos.- La Junta general de

socios de la Compañía Ingeniería Mecánica Imecanic Cia, Ltda., reunida

el trece de febrero del dos mil dos, autorizo por unanimidad la cesión de

ciento veinte y un mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar de

valor nominal cada una de propiedad del señor Francisco Javier Laso

Paredes y señora a favor de los Carlos Arturo Carvajal Rousseau,

Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea. h).-

Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos

mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita

en el Registro Mercantil el trece de marzo del dos mil tres, se realizó el

aumento de capital y reforma del artículo cuatro de estatutos de la

compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en

trescientos mil dólares, quedando dicho capital fijado en setecientos

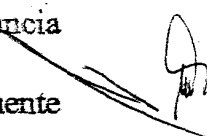
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

ochenta y cinco mil dólares.- i).- La Junta General de socios de la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", en reunión de Junta General y Universal y extraordinaria llevada a cabo el cuatro de abril del dos mil cinco, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de propiedad de Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios, a favor de los señores Marcelo Darquea Darquea, Francisco Javier Vallejo Jaramillo; Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes, siendo éstos dos últimos los nuevos socios. Se adjunta acta de la Junta General como documento habilitante.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	Marcelo Darquea D.	99,433.00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Francisco Vallejo J.	99,434,00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Danny Darquea E.	31,400,00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Pedro Vallejo C.	31.400,00 USD.

Los cesionarios por los derechos que les faculta dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma anteriormente



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



descrita.- CUARTA: La señora María de Lourdes López Molina

manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge, señor Carlos

Arturo Carvajal Rousseau ceda en venta las participaciones, que posee en

la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.";

y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones

conforme a lo establecido en este contrato.- QUINTA: PRECIO Y

FORMA DE PAGO.- la cesión de participaciones que se realiza por

medio de la presente escritura pública, se lo hace por el valor nominal de

las mismas, que es de doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y

siete dólares, de los cuales los señores Marcelo Darquea Darquea,

Francisco Javier Vallejo Jaramillo, Danny Darquea Esquetini y Pedro

José Vallejo Cifuentes en calidad de cesionarios pagan en moneda de

curso legal que el cedente declara haber recibido a su entera

satisfacción.- SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de

participaciones, deberá inscribirse en el libro respectivo de la Compañía

e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de

la matriz de la escritura de constitución la Compañía "INGENIERIA

MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.". Usted, Señor Notario, se

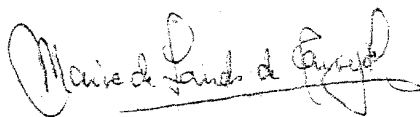
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO 6th.
CANTÓN QUITO

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el total perfeccionamiento y validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Hidalgo Flores, con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-



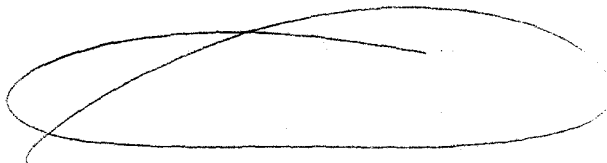
SR CARLOS ANIBAL CARVAJAL ROUSSEAU

C.C. Nro. 170053726-7



SRA MARIA DE LOURDES LOPEZ MOLINA

C.C. nro. 170234581-P



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]
SR MARCELO DARQUEA DARQUEA

C.C. Nro. 170013238-2

[Signature]
SR FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO

C.C. nro. 170423445-7

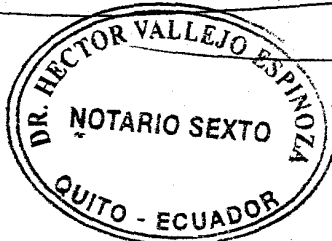
[Signature]
SR PEDRO JOSE VALLEJO CIFUENTES

C.C. nro. 170920299-6

[Signature]
SR DANNY DARQUEA ESQUETINI

C.C. nro. 170955792-8

[Signature]
Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA".**

En la ciudad de Quito, el día lunes cuatro de abril del dos mil cinco, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INGENIERIA MECANICA IMECANIC Cía. Ltda.", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	261.667,00	261.667
Marcelo Darquea Darquea	261.667,00	261.667
Francisco Vallejo Jaramillo	261.666,00	261.666
TOTAL	785.000,00	785.000

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Francisco Vallejo Jaramillo y en calidad de secretario el señor Marcelo Darquea Darquea.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios.

Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a asuntos personales ha decidido ceder las participaciones que tiene en la compañía. Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad le autoriza al socio ceder sus participaciones.

A continuación toma la palabra el señor Francisco Vallejo Jaramillo e indica que considerando lo expuesto por el socio Arturo Carvajal y el deseo de los señores Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes de incorporarse como socios, la junta acepte su ingreso a la compañía; luego de varias deliberaciones la junta aprueba en forma unánime la inclusión de los nuevos socios señores Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes.

Solicita la palabra el señor Arturo Carvajal quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía las mismas que ascienden a doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete participaciones que tienen un valor nominal de un dólar cada una, misma que se transfieren de la siguiente manera:

- a) 99.434 participaciones a favor de Francisco Javier Vallejo Jaramillo.
- b) 99.433 participaciones a favor de Marcelo Darquea Darquea.
- c) 31.400 participaciones a favor de Danny Darquea Esquetini.
- d) 31.400 participaciones a favor de Pedro J. Vallejo Cifuentes.

La Junta acepta y aprueba en forma unánime la propuesta presentada por el señor Arturo Carvajal Rousseau.

Nuevo cuadro de integración de la compañía que se estructuró de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
MARCELO DARQUEA	361.100,00	46,00%
FRANCISCO VALLEJO	361.100,00	46,00%
DANNY DARQUEA	31.400,00	4,00%
PEDRO VALLEJO	31.400,00	4,00%
TOTAL:	785.000,00	100,00%

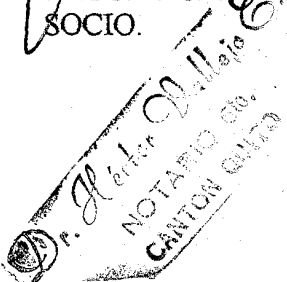
La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta.

Sin haber más que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la junta siendo las quince horas cuarenta, firman para constancia los presentes.

FRANCISCO VALLEJO JARAMILLO.
PRESIDENTE.

MARCELO DARQUEA DARQUEA.
GERENTE - SECRETARIO.

ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU.
SOCIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170234581-8

LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES

04 MARZO 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 483 0144

REG. CIVIL ACT. 47

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Maria de Lourdes de Gonzalez

ECUATORIANA***** A133141242

CASADO CARLOS A CARVAJAL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

GONZALO LOPEZ

MERCEDES MOLINA

QUITO 21/02/76

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 8122151

PRIMA DE LA AUTORIDAD

IMPULSO DERECHO

Dr. Hector Villalba E.
NOTARIO EN
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194-0028 NUMERO 1702345816 CEDULA

LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

QUITO
 DARGUEA DARGUEA MARCELO
 08 FIERRE 1948
 PICHINCHA QUITO QUITO 1948
 001- 001- 001- 001-
 PICHINCHA QUITO
 QUITO 1948



DARGUEA DARGUEA MARCELO
 08 FIERRE 1948
 PICHINCHA QUITO QUITO 1948
 001- 001- 001- 001-
 PICHINCHA QUITO
 QUITO 1948

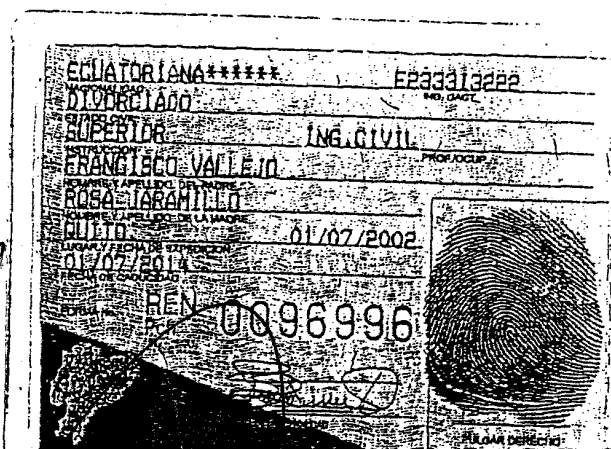
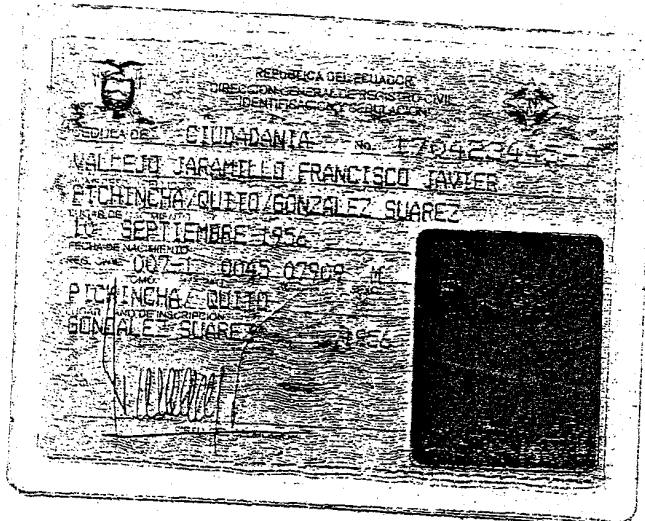


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

159 - 2044
 NUMERO
 DARGUEA DARGUEA MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 DISTRITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 PARROQUIA
 1700132382
 CEDULA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Hector O. M. G.
NOTARIO
CANTON LAGUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25 - 0311
NUMERO: VALLEJO JARAMILLO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
CHAUPICOCHA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1704234457
CEDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA CE CIUDADANIA No. 170920299-6

VALLEJO CIFUENTES PEDRO JOSE

RICHINCHA/QUITO/CHAUICRUZ

19 MAYO 1986

FECHA DE NACIMIENTO 0549 10329 M

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANOS ***** E38331222

NACIONALIDAD CASADO MARIA PAULA ENDARA HERNANDEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO JAVIER VALLEJO

MONICA DE FOURDES CIFUENTES

QUITO 27/05/2004

27/05/2016

REN 1057916

[Fotografía]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0310 170920299

NUMERO CEDULA

VALLEJO CIFUENTES PEDRO JOSE

ARELLDOS Y NOMBRES

QUITO

[Firma]

[Fotografía]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Secciones 17 de Contingencia de...

170955792

0044 176

1347486

DARQUEA ESQUETMI DANNY

QUITO

TECHNICAL

SENALCAZAR

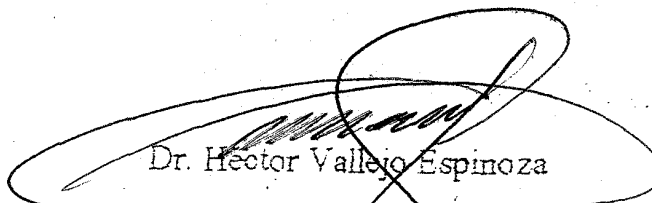
SANCION

Multas= 4 Cosu Reg= 2 Tot= 12

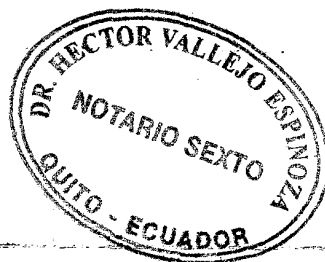
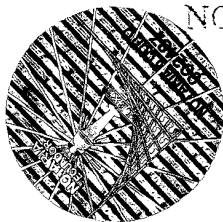
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00008551 28/03/2005 14:09:44

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón
Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, legalmente
firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



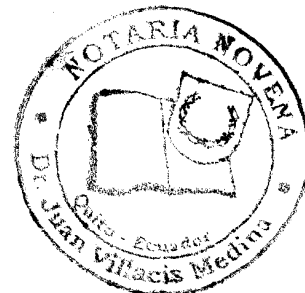
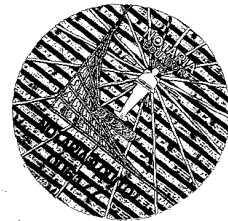
RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC. CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho ante el Doctor Camilo Jauregui Barona, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a quince de abril del dos mil cinco.

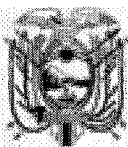


DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **866** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Septiembre de mil setenta y ocho, a fs 2162 vta, tomo 109, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mg

